SESIÓN NO. 183
ORDINARIA
17/08/2026

Sesión Ordinaria N°183 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 17 de Agosto del año dos mil veintiséis a las dieciocho horas con un minuto|, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:
ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOJANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTES:
GLENDA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GILBERTH VÍQUEZ V.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTES
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS
VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

AUSENTES
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día, no sin antes dar gracias al creador por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta.

Acuerdo #1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El señor presidente, menciona que estas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

1.Acta Ordinaria N° 182 del 10 de Agosto de 2026

Acuerdo #2
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 182 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA
El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1
Documento enviado por: Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Mercedes
Notificaciones: <asodedesarrollomercedes@gmail.com>
Oficio: Documento en Físico
Asunto:
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes de Atenas, queremos presentarles los nuevos miembros de la asociación:

- Presidente: Wilberth Aguilar Gatgens
- Vicepresidente: Emilia Trejos Miranda
- Tesorero: Luis Guillermo Solano Loria
- Secretaria: Magda Yasenia Sánchez Loria
- Vocal 1: Victor Julio Oconitrillo Trejos
- Vocal 2: Luis Diego

- Vocal 3:Jorge Luis Castro Miranda
- Fiscal 1: Vera Alpizar Ramirez.

Que nuestra meta es trabajar con muchas ganas y arduamente en conjunto con la Municipalidad de Atenas.
Además queremos solicitarles los permisos respectivos la celebración para el día de la madre el día 22 de agosto 2026 para la actividad del baile de la madre, por lo que muy respetuosamente les solicitamos la patente respectiva para realizar las actividades, se adjunta la documentación necesaria.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor.

Acuerdo#3
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2
Documento enviado por: Parroquia San Rafael Arcángel, Atenas Diócesis de Alajuela
Notificaciones: parroquiasanrafaelatenas@gamil.com
Oficio: PATEN-120-2026
Asunto: *SOLICITUD DE COLABORACIÓN*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, por medio de la presente, quisiera solicitarles de la manera más gentil su apoyo con el permiso para el cierre de los 100 metros de calle frente al Templo Parroquial, para la colocación de carruseles, con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor San Rafael Arcalgel, del 13 al 27 de octubre del presente año.
De esta manera, quisiera de la forma más respetuosa agradecerles de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Y se le traslada a la administración para que esta se permita coordinar con el departamento correspondiente la solicitud presentada por la parroquia San Rafael Arcángel, Atenas Diócesis de Alajuela. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#4
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA SE PERMITA COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARROQUIA SAN RAFAEL ARCÁNGEL, ATENAS DIÓCESIS DE ALAJUELA.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-607-2026 / MAT-PAT-0316-2026
Asunto: *TRASLADO DE PATENTE TEMPORAL DE ACTIVIDAD DE BAILE, ASOC DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, los señores de Asoc. de Desarrollo de Mercedes solicitan Licencia de Licores Temporal. para explotar en actividad de Baile con Una Licencia de Licores Temporal por actividad Bailable para el día 22 de agosto 2026.
Por tanto, se informa que Asoc. de Desarrollo de Mercedes cumple con la totalidad de lo requerido por la Municipalidad de Atenas y la Normativa Vigente Correspondiente para desarrollar la actividad temporal bailable.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: que, vista la solicitud del departamento de patentes, así como la alcaldía municipal, se otorga patente provisional Asoc de Desarrollo Integral de Mercedes, para una licencia de licores temporal por actividad bailable para el día 22 de agosto 2026. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#5
SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL ASOC DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES, PARA UNA LICENCIA DE LICORES TEMPORAL POR ACTIVIDAD BAILABLE PARA EL DÍA 22 DE AGOSTO 2026. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0602-2026
Asunto: *REM. RESP. ADM. OFICIO MAT-CM-643-2026,* ***VISTO BUENO USO DE PARQUE***
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, se autoriza su uso para las fechas del indicadas en su oficio para la V Edición del festival de la Mascarada Nacional.: SABADO 31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE 2026 lo anterior en un horario de 7:00a.m a 5p.m
Se le recuerda que debe respetar el horario establecido para no interrumpir las actividades de la Parroquia, así como el uso del parque es para disfrute y recreación de la ciudadanía, este debe de quedar en las mismas o mejores condiciones que se encuentra, asimismo indicarle que la Municipalidad queda excluida de cualquier accidente, robo, hurto o incidente dentro de la actividad. Así mismo que la música sea de ambiente y no distorsione el orden público ni genere contaminación sónica.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#6
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0603-2026 / MAT-GV-256-2026 / MAT-GV-240-2026
Asunto: *REM. RESP.ADM. OFICIO MAT-CM-505-2026, REMISIÓN PERMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS PARA COLABORAR Y ARTICULAR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ACCESO REGULADO EN CALLE VIEJA CÓDIGO 2 05 002.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, El documento corresponde al Oficio MAT-GV-256-2026-1 de la Municipalidad de Atenas, emitido el 27 de julio del 2026 por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).
El Ing. Luis Guillermo Vargas Alas remite al Alcalde Maximo Chaves Ovares la recomendación técnica para establecer un acceso regulado/restringido en "Calle Vieja" (código de ruta 2-05-002), ubicada en el margen derecho de la Presa.

Puntos
- Estado de la vía: Es una calle pública cuyo tránsito está interrumpido por factores naturales, irregularidades del terreno y problemas en la calzada.
- Problemática actual: Actualmente solo la utilizan dos propietarios y se ha convertido en un botadero clandestino de basura, utilizándose además para fines ilícitos.
- Recomendación: Coordinar con el Concejo Municipal la colocación de una barrera física de acceso restringido.
- Condiciones de la barrera: La Municipalidad de Atenas mantendrá el derecho total de retirar la barrera si necesita rehabilitar la ruta a futuro.
- Accesos autorizados: Se debe garantizar el libre ingreso a los propietarios afectados, así como a los cuerpos de emergencia: Fuerza Pública, Cruz Roja y Bomberos

El documento corresponde al Oficio MAT-GV-240-2026 de la Municipalidad de Atenas, emitido el 26 de junio de 2026 por la Licda. Johanna Mora, Promotora Social Vial del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).
El informe da respuesta al Acuerdo N.º 13 del Concejo Municipal referente a una inspección de campo realizada el 28 de abril de 2026 en "Calle Vieja" (código 2-05-002), en la margen derecha de la Presa La Garita. Esta inspección se coordinó tras una solicitud formal del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) mediante la División de Generación Hidroeléctrica La Garita.
Puntos
- Hallazgos de la inspección: Se determinó que la vía pública tiene un flujo vehicular muy bajo y es utilizada principalmente por los propietarios de los inmuebles colindantes.
- Propuesta técnica: Se valoró la implementación de un acceso restringido y coordinado entre la Municipalidad de Atenas, el ICE y los propietarios locales. El objetivo es regular el ingreso, mejorar el uso de la vía y prevenir botaderos clandestinos o focos de contaminación.

- Disposición de los vecinos: Durante las conversaciones, el propietario del inmueble de ese sector manifestó su total disposición de colaborar con la instalación de la barrera, siempre que se ejecute bajo la normativa vigente y en mutua coordinación institucional.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. y se traslada a una mesa de trabajo con las partes involucradas para analizar todos los pormenores en relación con lo solicitado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) mediante la división de generación hidroeléctrica La Garita. Para esta mesa de trabajo debemos contar con la participación de un representante del ICE, el Ing de la UTGV, el Sr. Alcalde, el Director de Asuntos Jurídicos, y los miembros de este concejo, para este 03 de setiembre a las 4:30pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#7
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE TRASLADA A UNA MESA DE TRABAJO CON LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA ANALIZAR TODOS LOS PORMENORES EN RELACIÓN CON LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) MEDIANTE LA DIVISIÓN DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA LA GARITA. PARA ESTA MESA DE TRABAJO DEBEMOS CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL ICE, EL ING DE LA UTGV, EL SR. ALCALDE, EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO, PARA ESTE 03 DE SETIEMBRE A LAS 4:30PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0604-2026 / MAT-GA-003-2026 / MAT-GA-0063-2026
Asunto: *REM. RESP.ADM. OFICIO MAT-CM-633-2026 PRESUNTA GESTIÓN INADECUADO Y QUEMA DE RESIDUOS EN ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO AL HOGAR DE ANCIANOS.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el Oficio MAT-GA-0063-2026 de la Unidad de Gestión Ambiental

Posición Técnica y Riesgos
Riesgo crítico: Afecta directamente la salud pública, el ambiente y la seguridad de los adultos mayores del centro contiguo.
Enfoque: La limpieza periódica es insuficiente; se requiere eliminar la conducta reiterada de raíz.

Ruta Jurídica
Se solicitó un criterio al Departamento de Asuntos Jurídicos (oficio MAT-GA-0003-2026).
El análisis busca definir el procedimiento sancionador, medidas cautelares, formas de identificar a los responsables y acciones ante reincidencias.

Medidas Inmediatas Sugeridas para la Alcaldía

A Servicios Urbanos: Programar personal y maquinaria para limpiar y restablecer el orden en el sitio.
A la Policía Municipal: Implementar patrullajes periódicos, documentar nuevas faltas y coordinar con el Ministerio de Salud o Fuerza Pública si se detectan irregularidades.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Se le traslada al Sr. Evans Arguedas Valerio, Regidor Propietario, para el seguimiento correspondiente ante la denuncia planteada por gestión inadecuado y quema de residuos en espacio público contiguo al hogar de ancianos. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme.

Acuerdo#8
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SE LE TRASLADA AL SR. EVANS ARGUEDAS VALERIO, REGIDOR PROPIETARIO, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE LA DENUNCIA PLANTEADA POR GESTIÓN INADECUADO Y QUEMA DE RESIDUOS EN ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO AL HOGAR DE ANCIANOS.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-DA-0605-2026/ MAT-DAJ-069-2026
Asunto: *REM. RESP.ADM. OFICIO MAT-CM-637-2026, SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN REGISTRAL DE INMUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN O INSTRUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el Oficio MAT-DAJ-069-2026-01 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Atenas, emitido el 14 de julio del 2026 por el Director de Asuntos Jurídicos, PhD. Christian Arias Guerrero. El informe detalla la situación legal y técnica del proyecto de techados de la plaza del centro vinculado al convenio con el ICODER.
Resumen del Conflicto Judicial

- El proyecto de techado de canchas ejecutado mediante el Convenio ICODER N.º 463-12-2018 provocó un procedimiento de cobro por parte del ICODER contra el municipio, el cual escaló hasta la sede judicial en el Tribunal Contencioso.

Estado Actual del Proceso

- Proceso suspendido temporalmente: El avance judicial estaba pausado a la espera de la verificación de aspectos técnicos por parte de los profesionales del ICODER.
- Riesgo de reanudación inminente: El ICODER manifestó que los documentos técnicos enviados por la Municipalidad no aportan soluciones nuevas ni argumentos sólidos para un acuerdo conciliatorio. Por este motivo, el Tribunal Contencioso podría reanudar el juicio en pocos días.

Postura de la Dirección de Asuntos Jurídicos

- Deslinde de responsabilidad sobre el fondo: La dirección aclara que la defensa legal depende estrictamente de las decisiones de los ingenieros, técnicos y la unidad ejecutora a cargo de las obras.
- Exigencia de una propuesta de ingeniería: El conflicto requiere un planteamiento técnico e ingeniería, no jurídico. El municipio debe realizar con urgencia los estudios de campo necesarios para formular una propuesta concreta que garantice la estabilidad de las estructuras y la seguridad de las zonas recreativas**.**

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. y se traslada al CCDR Atenas para la atención y seguimiento correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.
Y el segundo se solicita que ante la gestión e información presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el oficio MAT-DAJ-069-2026-01, a realizar una mesa de trabajo en la cual participen las partes mencionadas involucradas con la finalidad de esclarecer los procedimientos a seguir, la hoja de ruta, trabajar con tareas asignadas de manera tal que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación pueda conocer su competencia administrativa sobre el inmueble. Están de acuerdo compañeros cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#9
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE TRASLADA AL CCDR ATENAS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo#10
SE SOLICITA QUE ANTE LA GESTIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS MEDIANTE EL OFICIO MAT-DAJ-069-2026-01, A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO EN LA CUAL PARTICIPEN LAS PARTES MENCIONADAS INVOLUCRADAS CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, LA HOJA DE RUTA, TRABAJAR CON TAREAS ASIGNADAS DE MANERA TAL QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PUEDA CONOCER SU COMPETENCIA ADMINISTRATIVA SOBRE EL INMUEBLE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 8
Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas
Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr
Oficio: MAT-DA-0606-2026 / MAT-GV-274-2026
Asunto: : *REM. RESP.ADM. OFICIO MAT-CM-519-2026, MOCIÓN 3 YOJANA AGUILAR, REGIDORA PROPIETARIA.*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el Oficio MAT-GV-274-2026-1 del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) de la Municipalidad de Atenas, emitido el 12 de agosto del 2026 por el Coordinador de la UTGV, Ing. Luis Guillermo Vargas Alas. Responde a varias solicitudes de la Alcaldía, el Concejo Municipal, la síndica Mayela Sáenz y la regidora

Yojana Aguilar sobre mejoras viales en el sector de El Plancillo (Calle Mercedes, código 2-05-004).

Rechazo de la Obra de Cunetas

- Fallas del contratista: Se rechazó el recibido conforme y el pago de la reparación de las cunetas porque el contratista no cumplió con las especificaciones técnicas.
- Hallazgos de la inspección de campo: Al cortar un testigo rectangular en el concreto, la UTGV comprobó que el espesor de la reparación hecha por el contratista es inferior a 1 cm. No se realizó la demolición ni la reconstrucción total de los paños acordados.
- Deterioro del material original: El concreto base de la cuneta original se encuentra desintegrado y se pulveriza al contacto con las herramientas. Esto evidencia una pérdida grave de cohesión que compromete la durabilidad de la obra.
- Siguiente paso: El caso se elevará a la Junta Vial Cantonal para que determine el procedimiento legal y operativo a seguir ante el contratista.

Programación de Demarcación y Señalización
El oficio también confirma que se incorporaron y ejecutarán próximamente los siguientes trabajos de seguridad vial:

- Demarcación vial frente al Bar de German.
- Demarcación en la salida hacia Barrio Jesús.
- Señalización en las inmediaciones de la entrada a la Escuela de Fátima.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. y se le traslada a la Sra. Yojana Aguilar, Regidora Propietaria, para la atención y seguimiento correspondiente.Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme.

Acuerdo#11
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA SRA. YOJANA AGUILAR, REGIDORA PROPIETARIA, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9
Documento enviado por: Rosiris Arce, Asistente Administrativa FEDOMA
Notificaciones: <rarce@fedoma.go.cr>
Oficio: correo electrónico
Asunto: *INVITACIÓN al "III Encuentro Técnico: Pavimentos de Concreto para la Red Vial Cantonal".*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento detalla el programa del III Encuentro Técnico: Pavimentos de concreto para la red vial cantonal, un evento de capacitación especializado para ingenieros y personal técnico municipal.

Detalles del Evento

- Fecha y Horario: Jueves 27 de agosto de 2026, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Lugar: Auditorio de la UCR, Sede Tacares, Grecia.

- Organizadores y Patrocinadores: Organizado por el ICCYC (Instituto Costarricense del Cemento y del Concreto) y patrocinado por FEDOMA (Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela) y la empresa constructora Montedes.
- Costo y Cupo: Es 100% gratuito (requiere inscripción previa) y tiene un cupo máximo limitado a 30 participantes.

Objetivos y Temas Principales
El objetivo general es mostrar la competitividad, alternativas de diseño y mejores prácticas del pavimento de concreto en la gestión vial municipal. Los temas específicos abarcan:

- Diseño y cálculo de pavimentos equivalentes.
- Análisis económico del ciclo de vida del pavimento para optimizar presupuestos.
- Lecciones aprendidas y experiencias constructivas en otras municipalidades.
- Desarrollo de un caso real mediante simulación.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Se traslada a la administración para que este coordine con él o los departamentos afines a dicha materia. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#12
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE COORDINE CON ÉL O LOS DEPARTAMENTOS AFINES A DICHA MATERIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10
Documento enviado por: Asesoria Jurídica, Ministerio De Gobernación y Policia
Notificaciones: *<asesoriajuridica@mgp.go.cr>*
Oficio: DM-MGP-163-2026
Asunto: *RESPUESTA A LA CONCESIÓN DE ASUETO, PARA EL CANTÓN DE ATENAS*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el **Oficio MG-DM-163-2026** del **Ministerio de Gobernación y Policía**, emitido en San José el **13 de agosto de 2026** por el Ministro MSc. Gerald Campos Valverde. Responde al oficio MAT-CM-641-2026-1 enviado por la Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Atenas, **Rechazo de la Concesión de Asueto**

El Ministerio de Gobernación y Policía **no aprueba la solicitud de asueto** programada para el día **23 de octubre de 2026** en el cantón de Atenas. El motivo de la denegación es que la petición no se ajusta a la normativa legal vigente.

Argumentos Legales y Técnicos

- **Incumplimiento de la naturaleza del asueto**: La Ley N.º 6725 y el Decreto Ejecutivo N.º 39427 establecen explícitamente que los asuetos se otorgan de manera exclusiva para celebrar las **fiestas cívicas del cantón** (con un límite de un día por año).
- **Carácter religioso de la solicitud**: La petición original fue promovida por el párroco de la zona, Pbro. Ronald Antonio Solera Segura, con motivo de las **Fiestas Patronales en Honor**

a San Rafael Arcángel. Al ser de índole patronal/religiosa y no cívica, no cumple los presupuestos legales.

- **Defecto en el trámite**: El reglamento estipula que la solicitud formal debe nacer desde la **Comisión de Festejos Municipales** del cantón junto al acuerdo del Concejo Municipal, y no de una autoridad eclesiástica externa.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general.

Acuerdo#13
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El segundo acuerdo que yo les propongo, de acuerdo con esta narrativa y para subsanar lo que aquí se argumenta para futuros festejos cívico-patronales, sería el siguiente si están de acuerdo compañeros en conformar una comisión de festejos municipales como lo estipula el Ministerio de Gobernación y Policía y contribuir con los festejos cívicos patronales del 24 de octubre del 2026, con el objetivo de solventar este requisito para estas y futuros festejos. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#14
Que conforme a lo indicado por La Ley N.º 6725 y el Decreto Ejecutivo N.º 39427 establecen explícitamente que los asuetos se otorgan de manera exclusiva para celebrar las fiestas cívicas del cantón.

SE ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN DE FESTEJOS MUNICIPALES COMO LO ESTIPULA EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA Y CONTRIBUIR CON LOS FESTEJOS CÍVICOS PATRONALES DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2026, CON EL OBJETIVO DE SOLVENTAR ESTE REQUISITO PARA ESTAS Y FUTUROS FESTEJOS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente señala que vamos a aprovechar para nombrar y juramentar la comisión que estaría integrada por Lucrecia Arguello Delgado, Evans Arguedas Valerio, Yojana Aguilar Suárez, Glenda Rodríguez ChávES y Roy Arias Rojas. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#15
SE ACUERDA NOMBRAR LA COMISIÓN DE FESTEJOS MUNICIPALES, QUE ESTARÍA INTEGRADA POR LOS SEÑORES: LUCRECIA ARGÜELLO DELGADO, EVANS ARGUEDAS VALERIO, YOJANA AGUILAR SUÁREZ, GLENDA RODRÍGUEZ CHÁVES Y ROY ARIAS ROJAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Ahora pasamos a la juramentación. Evans, Lucrecia, Joana y Glenda los voy a juramentar y posteriormente la compañera Lucrecia me juramentaría a mí, por favor. ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande. Muchas gracias, compañeros.

La compañera Lucrecia Arguello Delgado. Realizara la juramentación del Sr. Presidente en su calidad de Vicepresidenta.

Acuerdo#16
En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°183 celebrada el 17 de Agosto del año dos mil veintiséis en el Artículo IV, Correspondencia, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la comisión de festejos municipales.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la juramentación de los señores: Lucrecia Arguello Delgado, Evans Arguedas Valerio, Yojana Aguilar Suárez, Glenda Rodríguez CháveS. Como miembro de la comisión de festejos municipales.

El cual entendido acepta el cargo y jura cumplirlo a bien, quedando en este acto debidamente juramentado

Acuerdo#17
En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°183 celebrada el 17 de Agosto del año dos mil veintiséis en el Artículo IV, Correspondencia, se procede a realizar la Juramentación del miembro de la comisión de festejos municipales.

La Sra. Vicepresidente, Lucrecia Argüello Delgado, procede a realizar la juramentación del señor: Roy Arias Rojas. Como miembro de la comisión de festejos municipales.

El cual entendido acepta el cargo y jura cumplirlo a bien, quedando en este acto debidamente juramentado

INCISO 11
Documento enviado por: Victor Hidalgo Solis, Asamblea Legislativa
Notificaciones: <victor.hidalgo@asamblea.go.cr>
Oficio: AL-FPLN-VHS- 39-OFI-233-2026
Asunto: *INVITARLE AL FORO "A 30 AÑOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL"*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el Oficio AL-FPLN-VHS-39-OFI-233-2026 remitido por el diputado Víctor Hidalgo Solís de la Fracción Liberación Nacional de la Asamblea Legislativa. Consiste en una invitación formal dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de Atenas.

Detalles del Evento
- Actividad: Foro "A 30 años del Código Municipal".
- Fecha: Jueves 3 de septiembre de 2026.
- Hora: 8:30 a. m.
- Lugar: Salón de Jefes de Estado, Presidentes y Presidentas de la República (Asamblea Legislativa).

Objetivos Principales
- Conmemoración: Celebrar el Día del Régimen Municipal analizando la evolución histórica y realidad actual del código de 1998.
- Reforma Legal: Recopilar propuestas, insumos y experiencias de las autoridades locales para la redacción final del proyecto de ley de Reforma Integral al Código Municipal.

- Participación: Crear una mesa de trabajo inclusiva con especialistas, autoridades locales y representantes del sector territorial.

Proceso de Confirmación

- Plazo límite: Se debe confirmar asistencia antes del viernes 21 de agosto de 2026.
- Contacto: Coordinar con el señor Leonardo Núñez Ramírez al teléfono 2531-6768 o al correo electrónico leonardo.nunez@asamblea.go.cr.
- Requisito extra: Completar un formulario digital para coordinar el ingreso al edificio legislativo

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Cualquier funcionario, cualquier miembro de este Concejo, señores síndicos o cualquier autoridad que quiera participar, se comunica con la señora secretaria. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#18
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. CUALQUIER FUNCIONARIO, CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE CONCEJO, SEÑORES SÍNDICOS O CUALQUIER AUTORIDAD QUE QUIERA PARTICIPAR, SE COMUNICA CON LA SEÑORA SECRETARIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12
Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna
Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>
Oficio: DFOE-IAF-0144-2026
Asunto: *NOTIFICACIÓN ENVIADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Expediente: *CGR-PMC-2026000358*
Documento: *NN 10637-2026*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el Oficio DFOE-IAF-0144 (referencia n.º 10637) de la Contraloría General de la República (CGR), emitido el 10 de agosto de 2026 por Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Es un recordatorio obligatorio dirigido a los Concejos Municipales sobre la dotación de personal para las auditorías internas.

Objetivo Central
Recordar a los municipios la obligación legal de asignar los recursos humanos mínimos a sus unidades de Auditoría Interna de cara a la formulación del presupuesto inicial 2027. Esto aplica especialmente para los gobiernos locales donde la auditoría sigue operando de forma unipersonal (una sola persona).

Exigencias de la Normativa (Resolución R-DC-00040-2025)

- Estructura mínima: El numeral 7.3.3 obliga a que cada auditoría cuente, como mínimo, con tres puestos: la persona auditora interna, un profesional y un asistente.

- Plazos vencidos: Los plazos otorgados en los transitorios de la norma para actualizar manuales de cargos (6 meses) y asignar las plazas adicionales necesarias (12 meses) ya se encuentran vencidos.

Acciones Solicitadas a los Concejos Municipales

- Verificar de inmediato el estado de cumplimiento de esta estructura en su respectiva municipalidad.
- Incluir las previsiones presupuestarias correspondientes en el presupuesto inicial del ejercicio 2027 para financiar las plazas faltantes.
- Evitar omisiones, ya que la falta de presupuesto no amplía el plazo legal de cumplimiento y limitaría las obligaciones normativas vigentes.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Y se le traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que dicha petición sea valorada a la hora de analizar el presupuesto ordinario para el 2027. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#19
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. Y SE LE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE DICHA PETICIÓN SEA VALORADA A LA HORA DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

INCISO 13
Documento enviado por: Alejandro Chaves Suarez, Proveedor Municipal
Notificaciones: <achaves@atenasmuni.go.cr>
Oficio: MAT-SICOP-044-2026
Asunto: *REMISION DE INFORME PARA ADJUDICACIÓN GRANULARES Y CEMENTO POR DEMANDA*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, el documento es el Oficio MAT-SICOP-044-2026 de la Proveeduría de la Municipalidad de Atenas, emitido el 13 de agosto de 2026 por Alejandro Chaves Suárez. Corresponde al informe final de la Licitación Mayor N.° 2026LY-000001-0005500001 para la compra de materiales granulares y cemento bajo la modalidad de entrega según demanda.

Recomendación de Adjudicación
La Proveeduría recomienda al Concejo Municipal adjudicar el contrato a las siguientes empresas por cumplir con los requisitos legales, técnicos y de razonabilidad de precios:

- PARTIDA 1 (Materiales Granulares): A la empresa CONSTRUCTORA MECO S.A..
 - *Precios unitarios por m³*: Arena tipo tajo (₡9.000), Piedra cuarta (₡8.000), Base granular C (₡7.900), Subbase granular A (₡7.600), Piedra quinta (₡8.000), Polvo de piedra (₡9.500) y Piedra para gavión (₡10.000).

- PARTIDA 2 (Cemento): A la empresa J. ROBERTO VARGAS E HIJOS S.A..
 - *Precio unitario*: Cemento hidráulico gris de uso general en saco de 25 kg a ₡2.610.

Ofertas Declaradas Inadmisibles

Se rechazaron las propuestas de los siguientes oferentes por diversos incumplimientos técnicos y de precios:

- Tracto inversiones Solís Jiménez S.A.: Presentó fallas de granulometría en la arena, no aportó pruebas para el polvo de piedra y no justificó precios excesivos en las líneas 2 y 5.

- G y R Grupo Asesor S.A.: Ofertó sacos de 50 kg en lugar de los 25 kg solicitados, presentó precios excesivos y no respondió a los procesos de subsanación.
- Corporación Quimisol S.A.: Incumplió las condiciones técnicas mínimas y cotizó precios desproporcionadamente excesivos.

Próximo Paso Crítico
Debido a que el reglamento interno exige que la decisión final de una Licitación Mayor sea tomada por el Concejo Municipal, se solicita formalmente que el acuerdo quede en firme antes del 25 de agosto de 2026 para asegurar la continuidad del procedimiento.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, en este sentido compañeros regidores, tenemos que tomar el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general. Y se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendaciones correspondientes, con el soporte de las áreas involucradas pero acá tenemos que definir fechas, porque la fecha Límite es el 25 de agosto compañeros, y hoy estamos, hoy estamos 17, tendríamos que analizarlo en esta semana. Don Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario de las buenas noches, yo en este caso don Roy, este documento nos lo mandaron, creo que la mayoría lo estudiaron, yo pude ver este, otros no, este sí era muy importante y aquí está la recomendación prácticamente. La empresa Meco y aquí nos viene por qué se escoge Meco y por qué no se escogen los otros. Prácticamente yo le preguntaría al señor alcalde que con la necesidad que tienen todos los síndicos de los proyectos que hoy prácticamente estamos, estamos necesitando, esto es uno de los arranques para poder empezar a hacer estos, estos proyectos.
Yo, en mi parecer, yo estaría anuente de votarlo el día de hoy, puesto que está muy claro, yo no tendría miedo porque lo que tendríamos que hacer es venir, reunirnos y decirle a Alejandro para oír lo mismo. Y yo prácticamente, prácticamente aquí no hay que echar para atrás porque pareciera que hay que adjudicárselo a Meco porque fue que ganó prácticamente yo diría que es perder tiempo con una fecha tan pronta y más bien podríamos meter a la municipalidad en un problema, yo compañeros, estaría anuente en aprobarlo el día de hoy.

El Sr. Presidente menciona, tal vez el señor alcalde para, si están de acuerdo compañeros, entonces en aprobarlo el día de hoy para agilizar todo el proceso administrativo, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado. Sería la remisión de informe de adjudicación granulares y cemento por demanda. Si están de acuerdo compañeros, entonces para que quede ratificado, cinco votos a favor, en firme, definitivamente aprobado y se dispensa trámite de comisión, señora secretaria.

La Sra.Secretaria menciona, si , debido a que es una licitación mayor y debe llevar ciertos parámetros, gracias, muy puntuales a la hora de tomar el acuerdo. El acuerdo debe decir de la siguiente forma.

El Sr. Presidente menciona, perdón señora secretaria vamos a dar un receso de 10 minutos para redactar el acuerdo desde la perspectiva procesal administrativa. Si están de acuerdo compañeros, 5 a favor, en firme. Al ser las 6 con 39 minutos hacemos un receso.

Acuerdo#20
SE ACUERDA A DAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA REDACTAR EL ACUERDO DESDE LA PERSPECTIVA PROCESAL ADMINISTRATIVA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente menciona, compañeros, vamos a reanudar porque ya tenemos el acuerdo debidamente estructurado. El acuerdo quedaría de la siguiente manera , emitir el acto de adjudicación de la partida 1 a la empresa constructora Meco S.A. y la partida 2 a favor de la empresa Roberto Vargas e Hijos, S. A., si están de acuerdo compañeros, cinco votos favor. En firme y se dispensa trámite de comisión, están de acuerdo. Continuamos.

Acuerdo#21
SE ACUERDA EMITIR EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1 MATERIALES GRANULARES A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A. Y LA PARTIDA 2 CEMENTO A FAVOR DE LA EMPRESA J. ROBERTO VARGAS E HIJOS S.A. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14
Documento enviado por: Francinie Flores
Notificaciones: ffloress@abogados.or.cr
Oficio: correo electrónico
Asunto: *MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LAS ACTUACIONES ACORDADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N.º 182 CON OCASIÓN DE LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA FIRME".*
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria comenta que, es un correo electrónico dirigido por la licenciada Francini Flores, apoderada especial del funcionario municipal Jorge Antonio Rodríguez Montero, dirigida al Concejo Municipal. El escrito expone la grave preocupación de la defensa ante el rumbo institucional tomado tras la sesión 182 del 10 de agosto.
Como punto número uno, el origen del conflicto según la sentencia laboral en firme, el funcionario demandó laboralmente a la Municipalidad por derechos desconocidos y los tribunales de Justicia declaran parcialmente con lugar la demanda y emiten un fallo a favor y vinculante, en firme y vinculante. El incumplimiento de la Municipalidad de la defensa recalca que desde el 8 de junio del año 2026 se busca el cumplimiento voluntario de la sentencia sin recibir respuestas efectivas. Esto genera un riesgo inminente de que la hacienda municipal sufra pérdidas por varios millones de colones adicionales con concepto de intereses, costas y ejecución forzosa. La denuncia y represarías de la desviación del foco ataque al trabajador en la sesión 182, el Concejo ordena una auditoría y fiscalización enfocada en el puesto de trabajo del funcionario que ganó el juicio.
La defensa argumenta que la fiscalización se desvió persecutoriamente hacia el compañero en lugar de investigar las fallas internas, las declaraciones en ellas exigen investigar la cadena de errores internos. La abogada cataloga que esto es un reproche institucional inaceptable por el simple hecho de ejercer derechos constitucionales al acceso de la justicia. La defensa exige que si se va a realizar una auditoría que sea objetiva y que evalúe los verdaderos responsables que afectaron el patrimonio público.
La mala defensa legal, se pide investigar los asuntos que emitió la Dirección de Asuntos Jurídicos ante el recurso de casación de forma extemporánea o fuera del tiempo para ello la falta de advertencia de la custodia de acción de la asesoría y en este caso advertir formalmente a la administración por los daños económicos que se darían por el desacato.

Para ello se hacen peticiones concretas al Concejo Municipal:

- Garantizar la imparcialidad y asegurar que el señor funcionario municipal no sufra ninguna consecuencia adversa o persecución laboral.
- Ampliar la fiscalización hacia la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Unidad Ejecutora para esclarecer los errores procesales en defensa del juicio
- Resguardar las grabaciones audiovisuales de la sesión como prueba de las manifestaciones que en este caso emitió el señor Alcalde.
- Ordenar el pago inmediato de la sentencia firme para detener la acumulación de intereses millonarios contra los fondos públicos.
- Entregar una copia certificado del Acuerdo Municipal donde se dispuso la auditoría cuestiona.

El Sr. Presidente le da las gracias a la Sra. Secretaria, antes de tomar los acuerdos correspondientes y en relación a esta nota que nos manda la Licda. Flores Segura, quisiera referirme algunos puntos específicos. En este sentido se expresa en el segundo párrafo lo siguiente: la presente gestión procura realizar algunas precisiones que estimamos indispensables, particularmente ante el curso que ha tomado este asunto y la exposición pública que posteriormente ha generado, exposición que agrava aún más la necesidad de cualquier actuación institucional, posterior se conduzca con estricta objetividad e imparcialidad.
En este sentido, por supuesto que tiene una exposición por tratarse de 32 millones de colones y de ahí el papel y la responsabilidad de este Concejo de pedir cuentas, información y transparencia. En ese mismo sentido señala este asunto no tiene su origen en una maniobra del funcionario, sino en un derecho reconocido mediante sentencia judicial en firme, sentencia judicial en firme que respeta este Concejo. Sin embargo, nos parece sugestivo el insinuar que no tiene su origen en una maniobra del funcionario, me pregunto yo, en qué momento este Concejo insinuó una maniobra del funcionario en este hecho. Continúa la actuación administrativa una vez en firme la sentencia, la actuación administrativa debe encaminarse a su cumplimiento y no a reproducir por otras vías una controversia que ya fue resuelta jurisdiccionalmente. Señora Licda. Flores Segura, no es reproducir, es transparencia, objetividad y responsabilidad como órgano colegiado fiscalizador de los fondos públicos. Continúa, la fiscalización no debe desplazarse hacia el funcionario que ejerció legítimamente su derecho de acceso a la justicia, en lo cual este Concejo está completamente de acuerdo y señala y aquí parece darnos la razón, si existen circunstancias que ameritan fiscalización, esta debe de ser objetiva e integral y comprender las actuaciones institucionales que la originaron 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 gestionaron y posteriormente agravaron la controversia.
Continúa, la actuación de la Asesoría Jurídica también merece ser valorada y aquí paso a leer parte del acuerdo que se tomó en la sesión ordinaria pasada, deberá la auditoría focalizarse en las consideraciones de fondo de la sentencia a fin de esclarecer la verdad de los hechos del cuadro fáctico de la demanda y termina dicho acuerdo estudiar y analizar el proceder del departamento de Gestión Jurídica sobre dicha demanda, eso con el afán de esclarecer un poco no sólo la serie de no sólo la narrativa sino las peticiones
El acuerdo sería el siguiente compañeros se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, interesados y ciudadanía en general.
Ante las peticiones planteada por la Sra. Francinie Flores, abogada y representante del funcionario municipal, nos permitimos señalar que los acuerdos tomados por este concejo se encuentran debidamente fundamentados, en base a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y objetividad, pues esta situación cuenta y contiene caracteres históricos institucionales, que afectan las finanzas de la institución municipal, por tanto si bien es cierto este está en todo su derecho a la defensa de cual este concejo no objeta, si considera oportuno el que se le brinde la información solicitada a través del acuerdo a las dependencias dirigido y por cánones estrictamente, de veracidad y transparencia; sobre lo acontecido en este proceso que hoy la corporación municipal debe de enfrentar. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Y el ultimo seria se le solicita a la Sra. secretaria remitir las certificaciones correspondientes al resguardo de los audios, y los acuerdos tomados. Se solicita a este enviar el pago de los timbres correspondientes. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.
Continuamos con el orden del día o si algún compañero quería referirse a este asunto. Continuamos con el orden del día.

Acuerdo#22
SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, INTERESADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
ANTE LAS PETICIONES PLANTEADA POR LA SRA. FRANCINIE FLORES, ABOGADA Y REPRESENTANTE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FUNDAMENTADOS, EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD, RAZONABILIDAD Y OBJETIVIDAD, PUES ESTA SITUACIÓN CUENTA CON CARACTERES HISTÓRICOS INSTITUCIONALES, QUE AFECTAN LAS FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, POR TANTO SI BIEN ES CIERTO ESTE ESTÁ EN TODO SU DERECHO A LA DEFENSA DE CUAL ESTE CONCEJO NO OBJETA, SI CONSIDERA OPORTUNO EL QUE SE LE BRINDE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DEL ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS DIRIGIDO Y POR CÁNONES ESTRICTAMENTE, DE VERACIDAD Y TRANSPARENCIA; SOBRE LO ACONTECIDO EN ESTE PROCESO QUE HOY LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEBE DE ENFRENTAR. .DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo#23
SE LE SOLICITA A LA SRA. SECRETARIA REMITIR LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO DE LOS AUDIOS, Y LOS ACUERDOS TOMADOS. SE SOLICITA A ESTE ENVIAR EL PAGO DE LOS TIMBRES CORRESPONDIENTES.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor Presidente, señores regidores, síndicos y los que nos ven por la plataforma de la Municipalidad de Atenas.

El informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el lunes 10 al viernes 14 de agosto de 2026, MAT-DA-0580-2026.

1. Fiestas Patrias
Se llevó a cabo reunión con el Supervisor escolar quien comunicó que la apertura del mes patrio le corresponde al Gobierno Local, por lo tanto, se informa que el martes 1 de setiembre a las 8: 00a.m en el parque se realizará la iza de la bandera con la participación de una representación de cada centro escolar del distrito central y la escuela de Barroeta.

2. Café Empresarial
Se les recuerda a comerciantes y emprendedores del cantón que este miércoles 19 de agosto en este auditorio y a partir de las 8:30 a.m. se llevará a cabo un café empresarial en el cual se impartirán las siguientes charlas:

- ***"El Poder de la Asociatividad: Ventajas de las alianzas empresariales y el trabajo en red".***
- ***"El Rol del Sector Empresarial Organizado en la Región de Occidente"***

Así como se conversará sobre el papel de la Unión de Cámaras como red de apoyo regional.

3. Calles y Caminos
Chapeas y Descuaje:

- Parquecitos de Villa Nely
- Parquecito El Oasis
- Parquecito urbanización detrás del Liceo de Atenas
- Cementerio de Escobal
- En Calle Villa Nely se realiza corte de árbol de llama del bosque por estar en la acera y pegando en el techo de una vivienda
- Remover ramas de poro en Barrio Jesús en la vía que cayeron estaban impidiendo la circulación vehicular
- Recoger ramas de almendro frente banco Popular luego de que el ICE hiciera descuaje.

Tapar un hueco por la entrada Calle Oratorio a solicitud del Ay A de Atenas con asfalto en frio.

Continuamos con la construcción de acera en la esquina de la entrada al estadio.

Reparación de fugas en el parque de Atenas, luego se rellenó y colocó mosaico

Perforar en el muro de las letras para chorear colocar la base y luego la asta para la bandera.

Limpieza de escombros y desechos del Camposanto

4. Unidad Técnica de Gestión Vial
Barrio San José Sur / La Puebla

- Continuidad de trabajos de limpieza de cunetas en el sector del puente, con apoyo de maquinaria y cuadrilla manual.
- Limpieza y conformación de cunetas en Calle Alto López, especialmente en el sector del puente y después de la parada de buses de INVU El Dorado. Limpieza de tomas y tragantes con apoyo de cuadrilla.

Barrio Fátima

- Limpieza y conformación de cunetas en La Romana, "Puente Cabuya" retiro y transporte de material, así como limpieza manual de tomas y tragantes.

Calle Vainilla

- Conformación y limpieza de cunetas; descuaje y chapea; retiro y carga de material; intervención en zona donde se había depositado material y posterior apartamiento para retiro.

Calle Cascajal

- Preparación para cambio e instalación de alcantarillado, incluyendo transporte de alcantarillas y lastre desde la Radial, carga de materiales y apoyo de cuadrilla para colocación

Radial

Separación de galletas de material de perfilado para disponer de material destinado a convenios. Apoyo de cuadrillas en separación y clasificación del material.

Santa Eulalia

Continuación del levantamiento de condiciones de calles, con registro de información de campo y apoyo de las cuadrillas de levantamiento.

Huetares

Descuaje y limpieza de la vía y sus alrededores

Calle La Arrocera

Programación de trabajos de descuaje y limpieza, principalmente en el acceso desde Los Ángeles

Administración Municipal

Se contempla apoyo con hormigonera para trabajos de aceras.

Los Ángeles / otros sectores

Apoyo en levantamiento de condiciones de calles y transporte de personal, materiales y herramientas.

Calle La Granja

Visita de campo para valoración de las condiciones de la vía y seguimiento técnico.

Trabajos generales de apoyo y gestión

- **Levantamiento de condiciones de calles:** trabajo continuo de las cuadrillas.
- **Descuaje, chapea y limpieza:** intervención en diferentes sectores, incluyendo Vainilla, Cabuya, Morazán, Huetares y otros puntos identificados.
- **Limpieza manual:** apoyo en tomas, tragantes y cunetas donde la maquinaria no tenía acceso.
- **Transporte de materiales:** movilización de lastre, arena, piedra, alcantarillas, material de conformación y material de perfilado.
- **Apoyo logístico:** distribución del personal entre los diferentes frentes de trabajo, transporte de herramientas y materiales.
- **Maquinaria:** las vagonetas **8374 y 5886** permanecieron en reparación/pruebas durante parte de la semana; la niveladora tuvo períodos sin operación y la compactadora no fue utilizada.
- **Back hoe:** se mantuvieron principalmente en labores de limpieza de cunetas, movimiento de materiales y apoyo para trabajos de alcantarillado.

5. Gestión Social

Anuncia apertura del GRUPO DE CRECIMIENTO PERSONAL dirigido a mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia que desean iniciar o continuar un proceso de crecimiento personal,

fortalecimiento emocional y empoderamiento. Un espacio seguro para crecer, sanar, fortalecerte y construir la vida que mereces
Inicio: lunes 7 de septiembre
Horario: 9:00 a. m. a 11:00 a. m. **Lugar:** Centro de Desarrollo Humano
Un espacio confidencial,
respetuoso y libre de juicios
Tu bienestar es nuestra prioridad
Matrícula: Mensaje vía WhatsApp:
8484-5040
Correo: **javila@atenasmuni.go.cr**
Juntas somos más fuertes, juntas podemos todo.
¡Da el primer paso hacia la vida que mereces! Te esperamos.

6. Aviso Importante
La Municipalidad de Atenas informa a la ciudadanía que próximamente las multas pendientes relacionadas con el sistema de parquímetros serán remitidas al Instituto Nacional de Seguros (INS) para su gestión de cobro mediante el marchamo vehicular, conforme a los procedimientos correspondientes.
Por esta razón, se invita cordialmente a las personas que mantengan multas pendientes a verificar su situación y, de ser necesario, ponerse al día antes de que se realice dicho proceso. Esto permitirá evitar inconvenientes o gestiones adicionales al momento de cancelar el marchamo.
La Municipalidad comprende que existen diferentes opiniones respecto al sistema de parquímetros y agradece la colaboración de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, reitera su disposición para atender consultas, brindar información y orientar a las personas usuarias sobre los mecanismos disponibles para revisar o regularizar su situación.

7. Comisión Agua
Se continúa realizando una mesa de trabajo semanal con los representantes de AyA y lideres comunales así como el presidente municipal, el ingeniero de la UTGV, la secretaria del concejo y mi persona para identificar y resolver situaciones que afectan a la población.

8.FEDOMA
Asistí junto con la señora regidora Lucrecia Argullo a reunión de FEDOMA en Zarcero
Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la firma de carta de intención con Coopeguanacaste sobre 285 toneladas diarias de desechos sólidos.
- Visita personero ITCR, sobre Alianza Fedoma-TEC.

9. Simulacro Nacional
El encargado de Salud Ocupacional de esta municipalidad coordinó la participación de los empleados municipales en tres dependencias:

- CECUDI
- Centro de Desarrollo Humano (edificio anexo).
- Municipalidad de Atenas (Palacio Municipal

En el simulacro nacional que se realizó el miércoles 12 de agosto
Los niños y sus cuidadoras que sumaron 20 participantes evacuaron el CECUDI en forma ordenada en 40 segundos con lo cual se les enseña a los pequeños a cómo reaccionar ante una emergencia, que en esta ocasión fue simulando por sismo.
Durante el ejercicio se utilizaron con éxito todas las salidas de emergencia, pasillos, rutas de evacuación y puntos de reunión, establecidos en las diferentes edificaciones municipales.
Después del simulacro se procedió a realizar el reporte ante la Comisión Nacional de Emergencia, con la finalidad confirmar nuestra participación en dicha actividad (certificado de participación).

10. Felicitaciones
Nos complace felicitar a las estudiantes del Liceo de Atenas:

- Victoria Quesada
- Tiffany Vargas

A quienes la Embajada de Francia en Costa Rica les otorgaron una beca para participar en un programa de inmersión lingüística y cultural de francés.
Gracias a esta valiosa oportunidad viajaron a Francia, en el mes de julio, para fortalecer sus competencias en el idioma francés, conocer más de cerca la cultura francesa y compartir experiencias académicas con participantes de diferentes países.
Felicitamos a Victoria y Tiffany por representar con excelencia al Liceo de Atenas, a nuestro cantón y a Costa Rica. Su compromiso y entusiasmo son un ejemplo para otros jóvenes y sus familias en nuestra localidad.

El Sr. Presidente da las gracias señor alcalde por su informe.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia.

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia da las buenas noches a todos los presentes y los que nos escuchan a través de la plataforma. Bueno lo mío es algo pequeñito, es una invitación que hace la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eulalia, una reunión a celebrarse el día viernes 4 de setiembre a las 10 de la mañana en el restaurante Olaya. La reunión incluye una conferencia magistral, el tema "Vida y obra del Procér José Francisco Morazán Quesada". En esta reunión viene una comitiva de ciudadanos costarricenses y de Honduras, residentes en Honduras y Estados Unidos. Es sobre la historia de Francisco Morazán en Costa Rica, verdad. El propósito es contribuir al conocimiento y reconocimiento de la trayectoria histórica del proceder José Francisco Morazán Quezada y su vínculo con Costa Rica, reflexión y divulgación de su legado.
Para ponerlos en contexto, este tema ya había sido expuesto por Rafael Barrantes, Rafita, ellos quedaron muy contentos con la exposición que hizo Rafita y quedaron de venir a una reunión personalmente, entonces la idea era asistir a la Escuela Morazán, por espacio y tiempo la Escuela Morazán no pudo atenderlo, entonces en Santa Eulalia el restaurante Olaya los va a recibir.

El Sr. Presidente menciona, perdón Danicio, es una invitación.

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia menciona, una invitación a todos los del Concejo.

El Sr. Presidente menciona, a todos los del Concejo.

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia menciona, el viernes 4.

El Sr. Presidente menciona, enfatizar la vida y obra de Francisco Morazán en Costa Rica o en Centroamérica, en todo su legado.

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia menciona, en todo su legado pero principalmente lo que hizo aquí en Costa Rica, correcto. Viernes 4 de septiembre a las 10 de la mañana, los que puedan asistir en el restaurante Olaya, se dice que trae algunas regalías también, verdad, para la Escuela Morazán.

El Sr. Presidente menciona, los expositores son hondureños

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia menciona, vienen dicen ciudadanos de Costa Rica y Honduras, residentes en Honduras y Estados Unidos. La comitiva incluye, digamos, la reunión ahí, pero hay una comitiva después ellos irían a la Escuela Morazán para conocerla y todo eso. Y lo que tengo entendido, trae algunas regalías, verdad, probablemente en la Escuela Morazán le van a extender la invitación al Concejo también.

El Sr. Presidente menciona, perfecto, don Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, don Roy a mí me parecería que es una gran oportunidad para la Municipalidad de Atenas ponerse una flor en el ojal, como se dice, si pudiéramos aportar, no sé, qué sé yo, algunas actividades culturales y digamos, contribuir más que todo, creo que la Asociación de Desarrollo de Santa Eulalia, que veo que está como muy, como trabajando mucho en lo que es la cultura, en toda esta situación, y creería yo que es la oportunidad que ese día la Municipalidad se pueda trabajar en conjunto con la Asociación para tenerle a ellos algunas actividades culturales, sería muy bonito porque el ver que esta historia de don Francisco Morazán, que de hecho ahí cuando uno indaga también pareciera que estuvo por ahí por la escuela, inclusive Morazán tiene alguna historia con este gran personaje. Entonces sí me gustaría, don Roy, que ese acercamiento con la Asociación de Desarrollo de Santa Eulalia se dé para que sea algo bastante bonito, algo que impacte a esta gente que vio el cantón de Atenas para hacer esta actividad.

El Sr. Presidente menciona, don Isaac digamos, eso sería ya un asunto del señor alcalde, verdad, para contribuir con alguna situación de carácter, de carácter cultural que venga a engalanar, verdad, o a contribuir con espacios típicos, folclóricos para la actividad. Voy a hablar a título personal, Danicio, verdad, y para los compañeros regidores y síndicos, Francisco Morazán es un personaje muy controversial en la historia política centroamericana y costarricense, no sé, digamos, el canon o la orientación de la exposición, pero así como puedes encontrar defensores de la vida y obra de Francisco Morazán en el contexto centroamericano posterior al proceso independentista nos podemos encontrar con muchos detractores.

El Sr. Danicio Cedeño, Sindico de Santa Eulalia menciona, sí, es correcto, es correcto. Solo quiero algunos logros de Francisco Morazán, bueno, del 12 de abril de 1842 al 12 de septiembre de 1842 fue jefe de estado cinco meses, pero en esos cinco meses se dice que creó el Colegio San Luis Gonzaga, eliminó la Ley de Bases y Garantías Sociales y declaró a Costa Rica distrito de la Federación Centroamericana.

El Sr. Presidente menciona, declaro a Costa Rica adscrito de la Federación Centroamericana, , luego tuvieron que sacarnos de la Federación centroamericana, verdad, en 1848 igual, la actividad debe ser una actividad de carácter cultural, histórica, puede ser muy enriquecedora desde el punto de vista del conocimiento histórico y de la participación de Francisco Morazán, sin embargo, tiene sus bemoles y así como tiene algunos seguidores, algunos admiradores, hay también muchos detractores sobre el papel de Francisco Morazán en el contexto de la Unión Centroamericana y en Costa Rica, pero estamos en la mayor anuencia, por supuesto, era sólo la invitación Danicio.

ARTÍCULO IX
ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario

El Sr. Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, tengo anotado rápidamente para porque sé que todos quieren irse igual es la queja de que pone todo mundo, digamos, hoy me escribió la gente del sector este de Río Grande, donde ya tienen cuatro lunes que no le recogen la basura, verdad, me puse detrás a analizar porque cuando traigo un tema tengo que tener bases para lo que voy a hablar. Cuando los camiones, tenemos camiones ya desfasados totalmente, para nadie es un secreto que los camiones que hoy tenemos están, están obsoletos, pero cuando se tienen camiones obsoletos y se tiene un buen mantenimiento, pues ahí vamos, ahí vamos, por lo menos no dejamos el servicio botado, lo que pasa que tal vez no nos disparamos en un pie. Yo digo que nos disparamos en un pie porque prácticamente al haber quitado los famosos talleres autorizados en su momento, prácticamente ahora la demanda del taller de la Municipalidad es mucho más grande, las vagonetas, los camiones de basura, o sea, no estamos dando abasto eso es uno de los graves problemas que hay ahora, al no poder comprar nosotros camiones, vamos a seguir teniendo prácticamente este problemita, por qué, porque antes, aunque estuvieran malos, había un camión de comodín que si en el transcurso se jodía uno, entraba el otro y mientras el otro trabajaba arreglaban el otro, o sea, había una respuesta rápidamente, una acción de respuesta.
Hoy por hoy ese problema lo venimos arrastrando ya varios meses y de verdad, tal vez ahí para dejarlo tendremos que volver a los talleres autorizados para ver si solventamos estos problemas rápido. Yo sé que tal vez, no sé si es la solución o la otra solución será comprar, comprar camiones nuevos que en estos momentos no tenemos la posibilidad de hacerlo, sé que la parte de transferencia que tenemos el proyecto, pero eso no es que viene a solventar el problema, eso es que va, esa traileta va a transferir los desechos al relleno sanitario, más que le voy a decir al que estemos adscritos en ese momento, pero en realidad es preocupante, hoy estamos en una emergencia prácticamente de residuos y la queja es prácticamente día a día, no solamente de un solo distrito, ya aparentemente ya varios distritos ya están incómodos y en realidad tenemos que ver compañeros, qué vamos a hacer con este problema futuro, porque en realidad no es bonito que en cada esquina nos estén parando para que nos estén reclamando.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz por traer a colación un tema cantón, Isaac, un tema cantón y un tema que tiene a los moradores indispuestos por la acumulación, por los malos olores y por poner en riesgo en determinados momentos incluso la salud pública. Y a eso hay que agregarle compañeros, porque este es un tema que tenemos que tomarlo con mucha claridad y con mucha objetividad, el 1 de noviembre vence el contrato con Tecnoambiente y en ese sentido las prerrogativas que hay o el futuro no se ve muy halagador en cuanto a un aumento que puede generarse desproporcionado en el pago por tonelada de basura, señor alcalde, y ya podríamos pasar de 110 millones que se le paga a la empresa Tecnoparck, perdón, Tecnoambiente, a un aumento que puede oscilar entre 190 a 200 millones de colones.
De ahí la necesidad de ir gestando ya acciones inmediatas para reducir los costos, señor alcalde, y que el día de mañana no se vea afectado de una manera brusca, radical, agresiva el bolsillo de nuestros moradores con aumento desproporcionado. Y esto Isaac, tenemos que irlo analizando señores regidores, señor alcalde, con muchísima objetividad, con muchísima prudencia para ir buscando esos mecanismos. Por supuesto que el departamento de Gestión Ambiental ha venido realizando una labor para ir mitigando la compra de la trailer, la compra de la traileta con su respectiva, el tráiler con la traileta, muy pronto en conversaciones que he tenido con don Adrián Campos y con don Yeudi Ortiz, estaría el inicio construcción del centro transferencias donde se piensa darle mantenimiento, perdón, manipulación a los desechos orgánicos para impulsar el compostaje y que los residuos valorizables tengan un mejor sitio, Isaac que reúna mejores condiciones.
Pero sí compañeros, llamar la atención sobre esto y sobre este tema tenemos que sentarnos en

mesas de trabajo, señor Alcalde, para analizar toda esa problemática y toda esa prerrogativa que ya la tenemos para el primero de noviembre. Si algún compañero quisiera hacer alguna reflexión sobre este tema, si no, bueno, la compañera secretaria tiene que finalizar con los avisos de rigor.

La Sra.Secretaria da las buenas noches, recordarles que este miércoles tenemos sesión extraordinaria con la fuerza pública, con la rendición de cuentas. Recordarles a los compañeros de la Comisión Especial del Agua que tenemos reunión este martes a las 2:30 y también recordar la reunión que tenemos el jueves 20 a las 4 y media con la metodología de la formulación de proyectos de inversión pública. En este caso quedaría pendiente el lugar para poder realizar esta reunión, dado que hay una reunión de la Comisión de Boyeros que estaría iniciando a las 5 de la tarde aquí hasta las 7 de la noche.

El Sr. Presidente menciona, pero señora secretaria, tal vez tenemos dos posibilidades, una hacerla en el centro, en el nuevo edificio de la Muni o la podríamos realizar aquí, señor Alcalde, no choca, bueno, dice el señor Alcalde que podemos salir entonces perfectamente, no hay ningún problema, nos veríamos en el salón de sesiones.

La Sra.Secretaria, 4:30, 4:00.

El Sr. Presidente menciona, a las 4 es la nuestra y luego sigue a las 5 la del Boyero, perfecto. Y mañana a las 2 de la tarde con acueductos y alcantarillados y el miércoles la sesión extraordinaria, a las 2 de la tarde mañana.
Al ser las 7 con 20 minutos damos por finalizada la sesión del día y no sin antes agradecer su asistencia. Se le pide a los compañeros y a las compañeras quedarse un momentito para un pequeño homenaje. Al ser las 7 con 20 minutos damos por finalizado.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con veinte minutos del 17 de agosto del 2026.